



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N° 9510

Celebrada el

08 de abril, 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

SESIÓN ORDINARIA N° 9510

CELEBRADA EL DÍA

martes 08 de abril, 2025

LUGAR

Virtual vía ZOOM

HORA DE INICIO

15:11

FINALIZACIÓN

18:05

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Juan Manuel Delgado Martén

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén
Dr. Juri Navarro Polo
MSc. Rocío Ugalde Bravo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Zoom

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Virtual
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Virtual
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Virtual
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Virtual
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Virtual
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Virtual
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos					
I.	Comprobación de quórum				
II.	Consideración del orden del día				
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GF-1092-2024 GF-0767-2025 GF-4124-2024	Para Votación Presentación de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2023” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 31 de diciembre de 2023”. Presentación de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2024” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 31 de diciembre de 2024”. Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2023. ----- RETOMADO	Financieros Institucionales	25 min	Cumple
2.	GP-0497-2025 GP-0438-2025	Para Votación Análisis de los estados financieros del régimen de invalidez vejez y muerte y régimen no contributivo al mes de diciembre 2023 y diciembre 2024. Remisión Estados Financieros Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y Régimen No Contributivo de Pensiones y Cartas de Gerencia CG-2-2023, a diciembre 2023. ----- RETOMADO	Financieros Institucionales	25 min	Cumple

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

IV. Confidenciales					
Lectura de la Justificación del bloque de confidenciales a cargo de la Asesoría Legal de la JD					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GF-CAIP-0151-2025	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono M R Pintores S.A.	Normativo legal	10 min	Cumple
2.	DICTAMENES DE APELACIÓN SESIÓN 4	DICTAMENES DE APELACIÓN SESIÓN 4	Normativo legal	20 min	Cumple
3.	GA-DJ-00772-2025	Emitir criterio jurídico relacionado documento suscrito por el Sr. José Fabio Chacón Segura, representante de la empresa Medicines Solutions Limitada, en el cual hace recordatorio y pide pronto despacho de las diligencias de adición y aclaración y gestión de nulidad absoluta que interpuso el 30 de junio de 2023 en contra del acuerdo de Junta Directiva artículo 5° de la sesión N°9349 celebrada el 26 de junio del 2023.	Normativo legal	10 min	Cumple
4.	GA-DJ-1571-2025	Emitir criterio legal sobre el incidente de recusación interpuesto por la Licda. Karol Monge Molina, apoderada especial administrativa de la Arq. Katherine Mac Courtney Illanes, parte interesada en el Procedimiento Administrativo ordinario de nulidad absoluta, evidente y manifiesta dentro del expediente N° 24-00093-1105-NAEM en contra de la MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez quien fue Presidenta Ejecutiva, el Ing. Jorge Arturo Porras López y la Licda. María Isabel Camareno Camareno quienes eran miembros de Junta Directiva y fungían como Órgano Decisor	Normativo legal	10 min	Cumple
5.	GA-DJ-01782-2024	Propuesta Conciliatoria en Proceso de Ejecución de Sentencia Penal.	Normativo legal	10 min	Cumple
6.	GA-DJ-5338-2024	Recurso de Revisión en contra de la resolución administrativa PE-2481- 2023 de las siete horas del veintisiete de junio de dos mil veintitrés, a través de la cual la Presidencia Ejecutiva en su momento a cargo de la Gerencia General resolvió	Normativo legal	10 min	Cumple

*Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510*

		rechazar en todos sus extremos el recurso de apelación presentado por el Consorcio Constructora Gonzalo Delgado S.A. – Electrónica Industrial Médica Eleimsa – Ingenieros de Centroamérica Ltda en contra del acto final GLR-0004-2023 del 13 de enero de 2023.			
7.	GA-DJ-3502-2024	Recurso extraordinario de revisión presentado contra el Oficio GF-1416-2024 de fecha 19 de abril de 2024, emitido por la Gerencia Financiera, que declara sin lugar el Recurso de Apelación y Nulidad de la Ratificación de Sanción Disciplinaria GF-DRCS-0958-2023, del 09 de octubre de 2023.	Normativo legal	10 min	Cumple
8.	GA-DJ-05952-2024	Recurso de Revisión contra el oficio N° HGDE-844-2024 de 08 de mayo de 2024 (acto final), a través del cual el órgano decisor declaró infructuoso el proceso de selección para ocupar interinamente la plaza N° 18380, Enfermera 4 Licenciada	Normativo legal	10 min	Cumple
9.	GA-DJ-03287-2024	Solicitud de interpretación auténtica del acuerdo de Junta Directiva contenido en el artículo 5° de la sesión N° 8345, celebrada el 07 de mayo del 2009, en el que declaró inopia parcial y temporal de los puestos de la serie ocupacional actuarial y la Jefatura del Área de Actuarial --> RETOMADO	Normativo legal	10 min	Cumple
10.	GA-DJ-00107-2025	Recurso de Revisión en contra de la resolución administrativa ASTJ-ENF-050-2023 de las siete horas cuarenta y dos del cinco de abril de dos mil veintitrés, a través de la cual el órgano decisor ratificó sanción disciplinaria (acto final), consistente en despido sin responsabilidad patronal, por ausencias injustificadas	Normativo legal	10 min	Cumple
11.	GA-DJ-00169-2025	Recurso Extraordinario de Revisión contra la sanción de despido sin	Normativo legal	10 min	

*Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510*

		responsabilidad patronal interpuesto por el Sr. Jonathan Sánchez Segura, cédula de identidad 1-1596-0884, ex funcionario del Servicio de Nutrición del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia		
12.	GA-00296-2025	Recurso Extraordinario de Revisión contra la sanción de despido sin responsabilidad patronal de la Srta. Angela Daniela Monge Castro, cédula de identidad 1-1600-0949, ex funcionaria del Servicio de Nutrición del Hospital México.	Normativo legal	10 min
13.	GA-DJ-00263-2025	Emitir criterio jurídico relacionado con la apertura de procedimiento administrativo por responsabilidad patrimonial en contra de los funcionarios y exfuncionarios relacionados con el procedimiento de compra expediente N° 2020CD-000062-5101 que fue devuelto por el Centro para la Instrucción de Procedimientos Administrativos (en adelante CIPA)	Normativo legal	10 min
14.	GA-DJ-00777-2025	Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por el Dr. Armando Acosta Zamora, cédula 205790353, funcionario de Laboratorio Clínico del Hospital de Guápiles.	Normativo legal	10 min
15.	GA-DJ-01173-2025	Recurso extraordinario de revisión presentado por el funcionario Jorge Matarrita Montes, expediente administrativo disciplinario DG-2395-12-2022	Normativo legal	10 min

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy buenas tardes a todos los compañeros presentes en la sesión y a todas las personas que nos siguen en redes sociales. Al ser las 15:11 minutos del 08 de abril del 2025 se da inicio a la celebración de la sesión ordinaria número 9510 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense Seguro Social, misma que será realizada bajo la modalidad virtual.

Debido a que en la agenda hay temas que deben ser conocidos en sesión pública y otros que son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero, para conocer los temas confidenciales y el resguardo de estos, no se realizará la transmisión pública.

El punto número uno es la comprobación de quórum, entonces, de conformidad con el orden del día, por favor, Carolina, proceda a corroborar el quórum.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora, muchísimas gracias y buenas tardes a todos. Están presentes el señor Edgar Villalobos, el señor Francisco González, doña Mónica Taylor, representantes del Estado. Se encuentra presente doña Vianey Hernández Li, don Martín Robles y doña Martha Rodríguez, representantes de los trabajadores; representantes de los patronos, don Juan Manuel Delgado y don Juri Navarro. Hay 8 miembros de Junta Directiva en este momento y sí hay quórum.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Siendo que el quórum está completo para sesionarse, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día. Por favor, señores, procedemos a votar.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor, ya se incorporó doña Rocío.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Votación del orden día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

ARTICULO 1º

Se conoce oficio N°GF-0767-2025, de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Presentación de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2024” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 31 de diciembre de 2024”.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

GF-0767-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-edcec.pdf>

GF-0767-2025-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-5123c.zip>

GF-0313-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-b2cc7.pdf>

GF-0313-2025-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-aeaa4.zip>

GF-3719-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-ccb38.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

GF-3719-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-df766.zip>

GF-2501-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-9aa8c.pdf>

GF-2501-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-418c6.zip>

GF-1092-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-99e81.pdf>

GF-1092-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-072e4.zip>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-69554.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Directora Mónica Taylor Hernández: En la sesión del pasado jueves escuchamos la exposición por parte del Lic. Gustavo Picado, Gerente Financiero de los estados.

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) De igual manera, nos fueron expuestos la Auditoría por parte de Deloitte. Asimismo, recibimos la exposición por parte del auditor interno don Olger Sánchez; convenimos en que el día de hoy avanzaríamos con el tema. Y una vez que cada uno de los directivos haya podido revisar y detallar la información que no fue suministrada, entonces procedemos con la presentación de los acuerdos, de las propuestas de los acuerdos que tenía don Gustavo, y la votación respectiva. Adelante, don Gustavo Picado, bienvenido y por favor, puede referirse a las propuestas que en su momento no fueron proyectadas para que se proyecten en este momento. ¿Sí está don Gustavo, ¿sí?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí señora, solo que tiene el micrófono apagado. Doña Mónica, en este momento acaba de salir de la sesión, no sé si tuvo algún problema con Internet, voy a llamarlo, pero él... Ya está aquí, ya está aquí, ya está aquí.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Hola, buenas tardes, ¿Cómo están?

Director Juan Manuel Delgado Martén: Buenas tardes, don Gustavo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Director Francisco González Jinesta: Buenas tardes, Gustavo.

Director Edgar Villalobos Brenes: Buenas tardes, don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Muchas gracias, perdón, es que estaba haciendo una transición aquí, (entonces) a otra oficina. Sí, nosotros lo que hicimos, Carolina, yo supongo que esta es la presentación pequeña, solo los acuerdos, los resumimos para que fuera, ok, bueno.

Entonces, aquí lo que quedaría después de las presentaciones del jueves anterior es la lectura de la propuesta de acuerdos que tienen dos partes, los estados financieros no auditados y flujo efectivo, y los estados financieros auditados del 2023, que fueron presentados por la empresa Deloitte & Touche, que es la que tiene a cargo la auditoría. La propuesta de acuerdos de Estados Financieros del Seguro de Salud y Flujo Efectivo de diciembre 2023 a diciembre 2024 y dice el encabezado: Realizada la presentación por parte del licenciado Gustavo Picado Chacón, en calidad de gerente financiero, y empiezan los oficios, GF-2701-2023 del 20 de julio del 2023, GF-3770-2023 del 5 de octubre, 2023, GF-0092-2024, del 14 de mayo 2024, GF-2501-2024 del 3 de julio 2024, GF-3719-2024 del 4 de diciembre del 2024, GF-0313-2025 del 26 de febrero de 2025 y GF-0767-2025 perdón, de fecha 10 de marzo 2025, así como los oficios GF-DFC-1561-2023, GF-DFC-1679-2023, DFC-ACF-0146-2024, GF-DFC-0011-2024/DFC-ATG-0052-2024, GF-DFC-1111-2024, GF-DFC-1918-2024, GF-DFC-0010-2025 Y GF-DFC-0401-2025, suscrito por la Dirección Financiero Contable.

Disculpen aquí, hacer la aclaración. Estos oficios son porque la discusión de la Junta es que los estados financieros no auditados se presenten trimestralmente junto con el flujo de efectivo, entonces, aquí lo que estamos recogiendo son todos los oficios que se habían entregado y, que, por diferentes circunstancias, la Junta Directiva no había podido conocerlos anteriormente.

El Acuerdo Primero es aprobar los Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud del 31 de diciembre de 2023 y 2024, así como los Estados Financieros del Seguro de Salud trimestrales del año 2023 y 2024, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.

Acuerdo Segundo, dar por conocido el Informe de Flujo de Efectivo con cierre al 31 de diciembre de 2023 y 2024, según los datos presentados, e instruir a que se presenten cuando existan situaciones que impacten representativamente en la liquidez y amerite la toma de decisiones estratégicas; nada más, tal vez aclarar que este Acuerdo Segundo, lo que procura es no traer de oficio el informe del flujo, porque eso había sido un acuerdo de un momento en el que la pandemia obligaba a las autoridades superiores a estar conociendo cómo marchaban los ingresos y egresos del seguro de salud en este caso. Pero las situaciones han cambiado y creemos que, dentro de esta óptica, de buscar que la Junta Directiva se concentren en aspectos estratégicos, traer el flujo será solamente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

en aquellos casos que entendamos que haya una situación de carácter especial, pero eso queda como propuesta. Adelante.

Bueno, esos dos acuerdos son sobre los estados financieros, perdón, antes de pasar, esos son los dos acuerdos sobre los estados financieros elaborados por la Institución, que representaron trimestralmente y anualmente, ahí están los dos acuerdos. Los que siguen son los acuerdos que tienen que ver con los informes, con los estados financieros, perdón, auditados y tal vez ahí lo que se indica es que, de conformidad con la información remitida por licenciado Andrey Sánchez Duarte, director financiero contable, mediante los oficios que están ahí escritos, y también el GF-4124-2024 del 19 de noviembre de 2024, suscrito por licenciado Gustavo Picado, gerente financiero y una vez realizada la presentación de los estados financieros auditados del seguro de salud el 31 de diciembre 2023, por parte del de la firma de auditores Deloitte & Touche S.A (Auditoría Externa), la Junta Directiva acuerda: Dar por recibidos y aprobados los Estados Financieros auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2023, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión, entonces sería el Acuerdo Primero, adelante.

El Acuerdo Segundo es instruir al cuerpo gerencial la revisión de los hallazgos y observaciones planteadas en torno a los estados financieros auditados del seguro de salud, con corte al 31 de diciembre de 2023, para que se implementen los mecanismos de control necesarios para el abordaje integral de las recomendaciones, oportunidades de mejora señaladas por la firma de Auditoría Externa.

El Acuerdo Tercero es dar por conocidos los resultados obtenidos del Informe Plan de Acción para el abordaje de opiniones calificadas de la Auditoría Externa para los estados financieros auditados del seguro de salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen no Contributivo, según los datos presentados. Adelante.

Bueno, eso sería, tal vez si nos devolvemos dos acuerdos para los estados financieros no auditados y 3 acuerdos para los estados financieros auditados, con corte al 31 de diciembre 2023.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Gustavo. Adelante, Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, presidenta, buenas tardes. Gracias, don Gustavo. Tal vez, en el Acuerdo Segundo, yo querría, tal vez, matizar o preguntarle cómo se podría determinar esa circunstancia, de qué se entiende por decisiones estratégicas, porque ya usted vio cuál fue la dinámica de la presentación de estos informes, generó una serie... una sana discusión sobre elementos de informes que son del 2023. Entonces, dice aquí, cuando existen situaciones que impactan, representativamente a la liquidez y amerita toma de decisiones estratégicas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Eso implica que hay una labor previa de determinación de qué impacta y qué se entiende por estratégico, es un filtrado que probablemente lo estarían haciendo ustedes. Entonces, mi única duda es cuál sería, digamos, ¿Con qué parámetros se termina esa toma de decisión estratégica, considerando que la Junta Directiva tiene a través de estos informes la oportunidad de poder mapear la sanidad financiera institucional?

Entonces, yo no estoy tan convencido de que necesariamente este tipo de informes al llegar no puedan tener elementos estratégicos. Soy de los primeros que defiende que la Junta Directiva no vea mucha información o que vea solo información estratégica. Pero, en este caso si me surge esa gran duda de ¿Cómo se filtraría para que un informe venga o no? Porque, en esa línea, podría pasar mucho tiempo antes de que podamos ver alguno. También está la posibilidad de mapearlo a nivel de comités, pero, y entonces en esa línea, uno podría pensar que una alternativa es que sea en el Comité financiero, por ejemplo, la Junta Directiva, la que haga o tome esa decisión de determinar estratégicamente si pasa el filtro o no, con el riesgo de que son algunos directivos que integran la Comisión los que están tomando la decisión. Entonces, preguntarle, tal vez ¿Cómo valora usted ese filtrado para tomar esa decisión? Gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias, don Juan Manuel. Sí, tal vez la primera declaración es que el Informe de Flujo Efectivo no ha sido una herramienta que la Junta Directiva conozca, porque efectivamente lo que hace es medir diariamente qué está pasando entre los ingresos y los gastos, y la variable relevante aquí es el saldo final de caja, es un concepto que lo que básicamente dice es que nosotros estamos teniendo capacidad de liquidez para enfrentar o cubrir los gastos corrientes conforme a los ingresos que tenemos y ahí vienen decisiones que pudieran ser en algún caso para los fondos que tienen inversiones, tomar intereses de las inversiones, redimir los títulos, etcétera, para la liquidez.

Entonces, el flujo efectivo tiene una connotación muy de corto plazo, donde la Junta Directiva, cuando ya conoce los informes, con cierre hasta al 31, pues debo decir que es más con carácter informativo, es una herramienta cotidiana que la Administración utiliza y que efectivamente se mide fundamentalmente con el saldo final de caja, hay un saldo final que se determina que hay un monto que es la tesorería y la Dirección Financiero Contable que estiman como necesarias para hacer o para cubrir, digamos, las necesidades que se tienen en el corto plazo.

Es una herramienta que en el tiempo de la pandemia se consideró como crítica, porque ahí la sensación que se tenía es que era necesario tomar decisiones día a día o semana a semana o mes a mes, pero en situaciones normales, como la que vivía el seguro de salud en este momento donde tenemos saldo a finales de caja que llegan hasta 900 000 millones de colones, nosotros no tenemos ningún inconveniente en traer la información.

Pero tal vez, lo que quiero decir es que, no es una herramienta que le permita a la Junta, necesariamente, ver temas de mediano y largo plazo, porque es una herramienta de cortísimo plazo para que la administración esté tomando decisiones. Obviamente, poder

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

reflejar y dar señales de que algo que haya que atender esté ahí gravitando que tal vez, y eso lo veremos o se verá con el tema de pensiones, el flujo efectivo se ha vuelto muy importante en el tema de pensiones, precisamente por esa necesidad de saber si con los ingresos que están incorporándose mes a mes es suficiente para poder cubrir las obligaciones mensuales y ahí el flujo ha tenido, digamos, una prioridad, que yo entiendo que veamos esa importancia.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente. Yo pienso que, si la Junta sigue considerando el flujo efectivo, lo mantenemos y nosotros lo traemos como información. Yo creo que nunca estará de más, más allá de la explicación que di y nada más era con esta idea de poderles a ustedes liberar tal vez de conocer un informe adicional, pero por supuesto que no, no tenemos ningún inconveniente, don Juan Manuel, si ustedes lo consideran pertinente y también para no entrar en una valoración, porque creo que es una consulta que usted muy atinadamente hace de que termine la administración valorando lo que pueda significar representativamente o no, y nosotros como gerencia estaremos de acuerdo en mantenerlo como parte de estos informes que traemos periódicamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Gustavo, don Francisco y luego doña Vianey.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, buenas tardes y gracias doña Mónica. Entendiendo un poco la línea de Juan Manuel y su eventual preocupación. Así como he insistido que los que seamos entrenados un poquito en la valoración de índices financieros para que nos den una visión más global y no tan cerrada de los estados financieros, don Gustavo, en este punto yo quisiera sugerir la preparación de un documento de origen y aplicación de fondos. Muy resumido, por supuesto, lo que le daría a esta Junta una visión mucho más clara de dónde viene el dinero y de dónde termina invirtiéndose, ya sea que se quedó en la Caja o ya sea que se fue a diferentes proyectos. Por supuesto, repito esto de manera muy resumida, pero también para que nosotros, directores, entendamos que esos ingresos corrientes versus egresos corrientes, ¿cómo se están manejando? lo podemos hacer, no sé, trimestral, lo podemos hacer cada cuatro meses, lo podemos hacer con alguna regularidad que nos permita entender esos flujos, don Gustavo, y eso es un poquito de la preocupación que externa Juan Manuel, entender mejor qué está pasando. Repito, junto con el tema de los índices financieros, que yo sé que tal vez algunos de nosotros no estamos muy duchos en el tema, pero que quisiera insistir en que entendamos lo valioso de esas dos herramientas para efectos de toma de decisión y, por supuesto, entendimiento de informaciones que a veces son muy largas y espesas en su contenido. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Francisco. Doña Vianey, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Sí, muchas gracias, buenas tardes. Yo quería más bien aportar algo a lo que dijo Gustavo. Yo estoy de acuerdo en él, yo pienso que más bien ver acá flujo de efectivo, creo que perderíamos tiempo valioso en que podemos ver otra

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

información que realmente nos aporte más, porque un flujo de efectivo en realidad lo utilizamos casi para información diaria, mucho, semanal, pero eso se usa casi a diario y es como para ir midiendo cómo van nuestros ingresos y nuestros gastos, para ir llegando como un punto de equilibrio.

Pero, en realidad, no creo que, a nosotros, como Junta, eso nos vaya a aportar gran claridad. Ahora, otra cosa es lo que dice don Francisco, una cosa ya son los indicadores y eso que, pues eso, si nos da mucha información, verdad, ya eso es otro tipo de información. Pero, yo sinceramente prefiero como que valoren el meter un flujo de efectivo, porque de verdad creo que podemos aprovechar ese tiempo en otra información más valiosa que no ver un flujo de efectivo que ya no nos va a servir de nada, porque eso simplemente es una herramienta de control que se utiliza.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doña Vianey. Francisco, se te quedó la mano levantada (...).

Director Francisco González Jinesta: No, no. Es muy rápido, es para precisamente para lo que menciona doña Vianey, por eso fui específico en el tema de origen y aplicación de fondos, es algo más que estar viendo los flujos. De hecho, esto se puede convertir en una herramienta estratégica para futuro, de ver cómo se han venido aplicando los fondos y cómo podríamos mejorar eventualmente la rentabilidad de los fondos. Pero, entiendo su preocupación, doña Vianey, yo tampoco pretendo estar viendo cuánto se está gastando todos los días y, en ese detalle, porque no tendría mucho sentido para esta Junta, pero sí, tal vez, don Gustavo y corrígeme si me equivoco, por favor. Si un tema de origen y aplicación podría servirnos de alguna utilidad para visualizar hacia dónde va, hacia dónde va la organización. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Gustavo, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, tal vez para considerarlo. A mí me parece que podríamos ir en la línea de incorporar lo que Francisco ha planteado de origen y aplicación de recursos y también los índices indicadores que él ha planteado, mantener todavía el tema del flujo y conforme veamos la experiencia, tomar alguna decisión futura para que la Junta se sienta más comfortable, verdad, tal vez yo diría no eliminar lo del flujo, incorporar lo de don Francisco y ya más adelante que la Junta, con más elementos, valore si efectivamente el flujo debe mantenerse o no. Me parece que tal vez sería una salida en este momento más apropiada. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Presidenta, gracias. Tal vez busquemos un punto intermedio, entonces, al final para eso existen las labores de comisión, porque ya que don Gustavo también nos señala de que el acuerdo habla, que por cierto tiene ahí una repetición de, dice instruir dos veces, ya que habla de situaciones que impacten y que hay algunas decisiones estratégicas, podemos hacer el filtrado en comisión

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

financiera y que de ahí se determine si pasa ese filtro, obviamente con los indicadores que técnicamente se establezcan primero y a partir de ahí se determina si vale la pena, respondiendo a la inquietud de doña Vianey, que también la comparto, si podemos traerlos al frente las veces que lo amerite. Entonces, la propuesta sería, no sé si necesariamente que quede en acuerdo de Junta, pero el Comité Financiero puede ser el filtro adecuado para determinar esto que usted está señalando. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. Es que ahora de todas maneras lo presentaron, se puede dar por recibido, pero a mí sí me parece que esto no nos ayuda, como dice Vianey, y yo comparto totalmente las apreciaciones de Vianey.

Director Juan Manuel Delgado Martén: (...) en Comisión Financiera, o sea, simplemente eso se traslada y ahí se hace, se establecen los parámetros que indiquen cuándo sí y cuándo no.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, entonces, en el mismo Segundo, en el mismo Segundo Acuerdo decir que previo a su presentación se conozca en el Comité Financiero.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, señora y que ahí se determine si efectivamente cuentan con la naturaleza estratégica para ser conocidos en Junta Directiva, en el pleno de la Junta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Rocío, por favor.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias, señora presidenta. Que entonces en ese Acuerdo Segundo me queda una duda, porque en realidad ahí lo que dice es que el acuerdo que estaba tomado era que se iban a presentar los informes de forma trimestral a la Junta, en caso de que se ameritara. Ahí hay la toma de decisiones estratégicas. Pero, entonces, ahora lo que estoy entendiendo, que eso sí no estoy como, lo estoy entendiendo, es que esto lo van a hacer en el Comité Financiero.

Directora Mónica Taylor Hernández: Previo. Ahí, tal vez, o sea, si amerita que precisamente se dé una toma de decisiones estratégicas, pues entonces se eleva a la Junta o en su defecto es conocido ahí en el Comité Financiero, con la valoración que hagan los directivos que están en el comité, más don Gustavo, es lo que entendí, me parece, y si no, don Gustavo, por favor, corrija me si no es.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, sí. Muchas gracias. Yo entendería que la reacción que se busca es que, cuando dicen la segunda línea e instruir para que, a partir de este acuerdo, verdad, se presente trimestralmente el informe flujo efectivo ante el Comité Financiero para su respectiva valoración y acciones correspondientes, y eso significa que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

deja abierto que, si el Comité valora traerlo a la Junta, lo trae a la Junta y si no, pues lo da por atendido en el seno del comité.

Verdad, eso es, tal vez ahí, no sé, Carolina, donde dice e instruir que, a partir de este acuerdo, sí, coma, los informes de flujo efectivo trimestrales del seguro de salud para aclarar, sean presentados ante el Comité Financiero, ante el Comité Financiero, coma, para su valoración y acciones correspondientes.

Lic. David Valverde Méndez: Antes de presentados dice, se y es sean.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sean presentados ante el Comité para su valoración y acciones correspondientes. Creo que no, no se dice si se van a elevar o no. Ahí tendrá que valorarse en el Comité si esa es la acción que corresponda a la valoración que hay. Ahí hay que cerrar en correspondientes, Carolina, todo lo demás se elimina. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, señores, si están de acuerdo, procedamos a votar los acuerdos propuestos, por favor. Estamos viendo estos primeros dos, ¿verdad?, ¿O estamos viendo todo el bloque? Perdón.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ya se leyó todo, yo creo Mónica, ¿Ya se leyó?

Director Edgar Villalobos Brenes: Sí, los primeros dos.

Director Francisco González Jinesta: Solamente los primeros dos.

Directora Martha Elena Rodríguez González: ¿Los primeros dos?

Director Francisco González Jinesta: Dos, sí señora. Hasta donde veo; son dos, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y votamos los otros dos por aparte, los que son de Deloitte.

Director Francisco González Jinesta: Sí, señora.

Lic. David Valverde Méndez: Exactamente, son 4 bloques, dos de financieros y dos de pensiones y cada uno tiene su bloque de acuerdos. Sí.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Entonces.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá, sí, Rocío, dígame.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Directora Rocío Ugalde Bravo: Entonces en estos solo son los de seguro de salud y ya. ¿Esos serían los dos acuerdos que se traen, cierto?

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que presentamos, vamos a ver. Se presentaron cuatro acuerdos, Gustavo, tal vez estos dos, leíste los 4.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Son 5. Estos dos corresponden a estados financieros no auditados del 2023 y 2024 y el flujo efectivo, este es, los primeros dos acuerdos. Los otros 3 tienen que ver con los estados financieros auditados con cierre a 2023 y, por eso, yo creo que lo prudente es, si la Junta lo tiene a bien, votar estos y leer los otros 3, pues tienen, digamos, naturalezas distintas, a pesar de que sean del mismo tema de estados financieros.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, adelante procedamos con la votación de estos acuerdos, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Carolina, yo no estoy votando los acuerdos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Yo le vi la mano doña Mónica, disculpe.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no se preocupe.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Entonces serían, vamos a ver, podemos levantar la mano, por favor, los que sí van a votar. 8 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y procedemos. Ahorita justifico todo el bloque. Entonces, si gustas, seguimos con lo demás, ¿Rocío tiene la mano levantada?

Lic. David Valverde Méndez: No se ha votado firmeza, señora presidente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, ok, y votamos firmeza, por favor.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Ahí sí me gustaría justificar el voto, pero no sé si aquí o al final con todos igual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Yo voy a hacerlo en la justificación una sola, pero como guste, si quiere hacerlo de una vez, no hay problema.

Directora Rocío Ugalde Bravo: A bueno, entonces mejor al final. No, al final está bien.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: La firmeza, disculpen porque no vi su totalidad. Ok, tenemos 8 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Por tanto, realizada la presentación por parte del Lic. Gustavo Picado Chacón, en calidad de Gerente Financiero, y con vista en los oficios GF-2701-2023 del 20 de julio de 2023, GF-3770-2023 del 05 de octubre de 2023, GF-1092-2024 del 14 de mayo de 2024, GF-2501-2024 del 03 de julio de 2024, GF-3719-2024 del 04 de diciembre de 2024, GF-0313-2025 del 26 de febrero de 2025, y GF-0767-2025 de fecha 10 de marzo de 2025; así como, los oficios GF-DFC-1561-2023, GF-DFC-1679-2023, DFC-ACF-0146-2024, GF-DFC-0011-2024/DFC-ATG-0052-2024, GF-DFC-1111-2024, GF-DFC-1918-2024, GF-DFC-0010-2025 y GF-DFC-0401-2025, suscrito por la Dirección Financiero Contable, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2023 y 2024, así como los Estados Financieros del Seguro de Salud trimestrales del año 2023 y 2024”, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta Sesión.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por conocido el “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 31 de diciembre de 2023 y 2024”, según los datos presentados e instruir que, a partir de este acuerdo, los informes de flujo efectivo trimestrales del seguro de salud sean presentados ante el Comité Financiero, para su valoración y acciones correspondientes.

Sometido a votación:

Votación de oficio GF-0767-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	En contra	Pendiente de firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

ARTICULO 2°

Se conoce oficio N°GF-4124-2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2023.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2°:

GF-4124-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-b550f.pdf>

GF-4124-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-24f46.zip>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-69554.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Y ahora, el otro bloque. (...) Estos otros, compañeros, serían... instruir al cuerpo gerencial la revisión de los hallazgos, observaciones planteadas en torno a los estados financieros auditados de seguro de salud, concorde al 31 de diciembre del 2023, para que se implementen mecanismos de control necesarios para el abordaje integral de las recomendaciones y oportunidades de mejora señaladas por la firma de Auditoría Interna.

Y el otro, dar por conocido los resultados obtenidos en el plan de acción para el abordaje de opiniones calificadas de la Auditoría Externa para los estados financieros auditados del seguro de salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el no Contributivo, según los datos. Una duda, Gustavo, en este otro, a donde usted dice dar por conocidos los resultados obtenidos en el informe del plan de acción, esto es lo que presentó, o sea, estas son las observaciones que presentó la Auditoría Externa; pero, usted nos indicó en la sesión del jueves pasado que se preparaba un plan de acción para la atención de las observaciones. Entonces, no sé si es, son 2 cosas distintas o ya se abordó ese plan de acción para la atención de las observaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, sí. El Acuerdo Tercero que está aquí es, digamos, el que responde al Acuerdo Segundo que se está tomando... se toma un acuerdo para que todas, el cuerpo gerencial haga una revisión de los hallazgos y observaciones planteadas en el Estado Financiero. Recuerden que, en el seguro de salud, en el año 2022, había 8 hallazgos que se explicaron, se hizo un plan de acción y para el 2023 se lograron subsanar 3, ahora quedan 5. Ahora es justamente ese plan de acción para salud, para IVM y para el RNC.

Eso que a ustedes les llamó la atención, de que habían observaciones sobre cuentas no conciliadas, sobre provisiones de vacaciones, etcétera, etcétera, es sobre el que se hace el plan y lo que se espera es que en los estados financieros del año siguiente ya no tengamos 8 observaciones, tengamos 5 y que en el próximo no tengamos 5, sino que tengamos 2 o 3. Recordamos que hay dos de cuentas por cobrar del Estado, que esas son externas y en las que nosotros tenemos realmente limitaciones para poder llegar a conciliarlas, y también se lo explicamos, que hay dos, que con la entrada al ERP estaremos resolviendo, porque es un tema de, digamos, de información, de detalle de información, tenemos auxiliares, pero no en el detalle que pide la Auditoría Externa y hay 1 sobre reservas de vacaciones que también esperan ese particular, que ya para el 2024 pudiera estar al lado. Pero, sí, es ese plan de acción, doña Mónica, que a partir de eso ustedes nos instruyen a que veamos cómo atendemos y en la medida de lo posible subsanemos los hallazgos que nos hace ver la Auditoría Externa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, ahí tal vez, entonces, nada más en la redacción, porque aquí dice dar por conocidos los resultados. Parece que los estamos conociendo ya.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, es que ese era un informe que venía dentro del paquete, que tal vez no se vio la presentación explícita, pero ahí hay una presentación donde se dice cómo se abordaron las observaciones que están en los estados financieros del 2022. Pero hay una presentación que estaba contenida en el paquete de la semana pasada, es eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: En este paquete, que usted dice, lo que queda pendiente, ¿Cómo quedamos con los pendientes entonces?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, con los pendientes, para el caso del seguro de salud, las 5 observaciones que quedan pendientes ustedes en el Acuerdo Segundo, nos están instruyendo a que se implementen los mecanismos para el abordaje integral de estas recomendaciones y oportunidades de mejora, es decir, la Auditoría Externa nos deja 5 pendientes y ustedes en el Acuerdo Segundo nos dicen, nos instruyen a que tomemos las acciones para atenderlos hasta donde nosotros tengamos la posibilidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Don Martín.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Director Martín Robles Robles: Sí, gracias presidenta. Tal vez si nos ponen aquí el Acuerdo Primero de estas, de los Estados auditados. Aquí damos por recibidos y aprobados los estados financieros. En el anterior sólo dábamos por aprobado, sólo por efectos de redacción, ¿no deberían de ser iguales?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, perdón, sí. O sea, uno puede ir directo y decir “dar por aprobados” y sin necesidad de decir “dar por recibidos”. Eso podría ser.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es para efecto de uniformar la observación de don Martín, porque acabamos de conocer el otro y se dijo aprobar ¿Verdad?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: El que se utilizó.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí.

Director Martín Robles Robles: Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Rocío y luego don Francisco.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias. En el que nos acaban de exponer, tal vez, don Gustavo, no sé si se puede colocar el período de estas recomendaciones, porque no está detallado y creo que es importante, porque hace referencia a cuáles y, si no me equivoco, es el 2023, ¿Verdad, en el Acuerdo Tercero? No sé si se puede poner el período para que quede referencia cuál fue el documento que se expuso.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sería colocar el final 2023, una consulta.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Tal vez Carolina, donde termina ahí dice “el Régimen no Contributivo”, entonces uno lo que pone correspondientes, correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doña Mónica, con permiso. Y al principio del Acuerdo ¿Había que ajustar o está bien así?

Directora Mónica Taylor Hernández: Decía aprobar, o sea en el 1 era donde estaba “aprobar los Estados”, para que quede uniforme con la presentación que se hizo del anterior, que es la recomendación de don Martín. En el Primero, es “aprobar los Estados”. Don Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias doña Mónica, un poco en la línea suya y en la letra muerta del Acuerdo Tercero. Yo, me van a disculpar, yo no recuerdo haber conocido ni siquiera el Informe Remedial de las situaciones que encontró la Auditoría. Yo con la redacción del texto, tal cual estaba, yo en lo particular solicitaría que lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

modificáramos porque, les repito, yo no recuerdo haber visto eso en la presentación, *mea culpa*, y tal vez los otros directores sí lo hicieron. Y si soy sólo yo, pues por supuesto, eso es responsabilidad mía, pero creo que es importante ese acuerdo porque denota en ese informe el plan de acción que se hace referencia, ¿cómo se están o cómo se van a solventar las deficiencias que encontró la Auditoría? Para terminar, entonces, digo, no sé, me da cierto escozor, empezando porque no lo vi y no puedo decir que lo conocí. Y sí, creo que es un reporte importante. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Francisco. Don Gustavo, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, tal vez para subsanar eso, porque sí venía en el paquete, pero no se hizo una exposición específica, don Francisco. Entonces, lo que pienso es que esto tiene efecto o intención informativa y tal vez lo que haya que resolver es dar por recibidos los resultados y no por conocidos, en el sentido de que se entregó el informe, que venía como parte del paquete, pero, efectivamente, la Junta no vio la presentación como tal.

Director Francisco González Jinesta: Sí, me siento más a gusto con “recibidos”. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Alguna otra consulta. Yo les voy a pedir si podemos votar acuerdo por acuerdo porque igual no voy a votar por uno, pero por los otros sí. Entonces, si votamos uno por uno, por favor. Entonces, procedemos a votar el Acuerdo Primero.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Tengo la duda, o sea, el anterior que estábamos votando le cambiaron la redacción y lo vamos a volver a votar porque decía (...).

Director Francisco González Jinesta: No, el Tercero.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, es este el que se está cambiando la reacción. El primero que se votó decía “aprobar”, en este decía “dar por conocido” y “aprobados”. Entonces, lo que se hizo fue uniformar el Acuerdo Primero con solo “aprobar los Estados”, como quedó en el anterior que se aprobó. Entonces, votamos el Acuerdo Primero y votamos firmeza. Carolina, por favor, nos ayudas con los votos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos en firme y 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguimos con el Acuerdo Segundo y votamos ese Acuerdo Segundo, en este momento.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Disculpe, doña Vianney... ah, ok, perfecto, serían 9 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos el Tercer Acuerdo. Y votamos firmeza de ese Tercer Acuerdo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doña Vianey, disculpe. Es que doña Mónica no logró bien, logré ver a tiempo perdón. Me pueden dejar de compartir.

Directora Mónica Taylor Hernández: Otra vez, votamos ese Tercero, Carolina, no viste la...

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, por favor, el Tercero es que no logré ver. Ok. listo, ahora sí, 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Y 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y procedo. ¿Ya hay otros acuerdos que ver, Gustavo? Ya estaban ese bloque listo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: No señora, para el seguro de salud estos serían los acuerdos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, entonces voy a justificar nada más un momentito el voto de la no aprobación de los estados financieros. Efectivamente, en la sesión 9509 del 3 de abril del 2025, esta Junta Directiva conoció el informe de los estados financieros de la Institución tanto para el 2023 como para el 2024, el cual fue presentado por parte de la Gerencia Financiera. Asimismo, se conoció un informe de la Auditoría Externa, expuesto por la empresa Deloitte. Se contó además con la participación del señor Auditor don Olger Sánchez Carrillo, quien emitió su criterio desde la perspectiva de Auditoría Interna, en referencia a la presentación de estos estados financieros. Considerando las participaciones de los diferentes actores y habiendo realizado un análisis de la información suministrada, la suscrita considera que los estados financieros del 2023 tienen algunas falencias o algunas observaciones que para mí sí son muy importantes.

Primeramente, voy a citar que, de acuerdo con la Ley General de Control Interno, en su artículo 12°, se exige a los jefes y a titulares subordinados en el Sistema de Control Interno lo siguiente: Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente u órgano a su cargo, tomar de inmediato las medidas correctivas ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades, analizar, implementar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la Auditoría Interna, la Contraloría, a la Auditoría Externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Si bien es cierto, en el informe, el auditorio externo manifestó que los estados financieros están preparados en sus aspectos importantes de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados al sector público. También, evidenció que en los puntos del 1 al 8 del informe hay una serie de falencias que en su mayoría se vienen presentando desde tiempo atrás, sin que se haya demostrado por parte de las unidades correspondientes una adecuada atención y subsanación de dichos señalamientos que, si bien se menciona tanto por parte de la Auditoría Interna como por parte del auditor externo, el tema de deuda del Estado como responsabilidad única y exclusiva del Ministerio de Hacienda.

Lo cual, efectivamente, es un elemento importante por considerar. No solo se refleja que existe ese problema, sino que además se determina que en el informe Deloitte hay puntos de mejora en la razonabilidad y recuperabilidad de las cuentas por cobrar, lo cual es una tarea que atañe precisamente a la Institución. El auditor interno menciona de manera recurrente la imposibilidad de satisfacer sobre la razonabilidad de los saldos registrados en los puntos 3, 5 y 7 y hace referencia a las altas sumas de dinero, por lo cual, no pudieron auditar esa información. Consecuentemente, tampoco queda claro para la administración activa qué ha pasado con esos saldos. Si bien, en los puntos 4, 6 y 8 del informe señalan que las observaciones fueron subsanadas, esto ocurrió un año después, es decir, las falencias fueron advertidas desde el 2022, evidenciando una lenta reacción por parte de las unidades encargadas.

De conformidad con lo anterior, tomando como base la opinión calificada, tanto la Auditoría Externa como los comentarios y el análisis realizado por la Auditoría Interna en los informes planteados. En cuanto a cada uno de los seguros, considero que no debo aprobar los estados financieros en estos aspectos que son importantes y que no han sido subsanados. Asimismo, bueno, ahí ya que era la otra acción que iba a pedir, pero por lo que se votó, que era lo de conocer el plan de acción, que era algo que yo sí quería que quedará ahí evidenciado y en lo que corresponde a los informes de flujo, yo si no voté ese acuerdo, porque yo sí considero que es importante que se dé a la Junta Directiva los flujos, por precisamente los movimientos de dinero que se dan en ese en ese flujo. Esa sería mi motivación. Muchas gracias y le doy la palabra a doña Rocío y a doña Martha, por favor.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias. Bueno, no, yo voy a proceder a justificar el voto de la aprobación de estos estados financieros por parte del sector, vamos a votar a favor de la aprobación de los estados financieros 2023 y 2024 del seguro de salud, presentados el pasado jueves 3 de abril del 2025, basados en el fundamento legal de la Ley Constitutiva de la Caja en los criterios técnicos expuestos, en los informes rendidos por los auditores externos para el período 2023 y el de la Auditoría Interna para el período 2024. Cabe señalar que, en los períodos mencionados, yo no fui miembro de la Junta Directiva. Ahora bien, queremos hacer hincapié que se acojan las deficiencias significativas expuestas por la Auditoría Externa por parte de la administración para

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

poder verlas como avance en las notas a los estados financieros del 2025. Eso sería la justificación. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Rocío. doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias. Yo también voy a justificar el voto. Considerando que la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social establece la obligatoriedad de aprobar los estados financieros de la Institución. En cumplimiento de esta disposición. La empresa de Deloitte fue contratada por la Caja para llevar a cabo el análisis financiero de los regímenes del seguro de enfermedad y maternidad, invalidez, vejez y muerte, y el Régimen no Contributivo; Del informe presentado, se desprende que, a lo largo de los diferentes períodos analizados, los regímenes han registrado consistentemente superables cercanos a los 1 000 millones de colones anuales, en particular el seguro de salud, los cuales han sido utilizados en inversiones de infraestructura y otras necesidades operativas de la Institución.

No obstante, persiste una preocupación significativa respecto a la elevada deuda que mantiene el Estado con la Caja Costarricense del Seguro Social, situación que podría comprometer la sostenibilidad financiera a largo plazo. En sus conclusiones, la firma auditora manifestó haber obtenido una seguridad razonable de los estados financieros que se encuentran libres de errores materiales o fraude, respaldando un alto grado de confianza en la veracidad de la información presentada. Asimismo, señaló la existencia de políticas contables adecuadas, hallazgos relevantes en el control interno y la conformidad del proceso contable con los principios de contabilidad generalmente aceptados para el sector público. Como el resultado de su análisis, Deloitte emitió una opinión calificada sobre los estados financieros.

Lo cual indica, que, si bien los Estados reflejan razonablemente la situación financiera de la Institución, existen ciertos aspectos que requieren atención o aclaración de la administración. Pero, por eso, se ordena en los acuerdos la atención de los mismos, porque mayoritariamente son producto de la deuda histórica y el impago de las obligaciones anuales del Estado de lo dicho y las recomendaciones emitidas por la administración. Mi voto es positivo. Gracias.

Por tanto, de conformidad con la información remitida por el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Director Financiero Contable, mediante oficios GF-DFC-2189-2024, de fecha 30 de octubre de 2024 y GF-DFC-0704-2025 del 31 de marzo de 2025, así como el numeral GF-4124-2024, del 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y una vez realizada la presentación de los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2023, por parte de la firma de Auditores Deloitte & Touche S.A. (Auditoría Externa), Junta Directiva -por mayoría-
ACUERDA:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

ACUERDO PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud, al 31 de diciembre de 2023, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.

Sometido a votación:

Votación del acuerdo primero

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	En contra	Pendiente de firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Por tanto, de conformidad con la información remitida por el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Director Financiero Contable, mediante oficios GF-DFC-2189-2024, de fecha 30 de octubre de 2024 y GF-DFC-0704-2025 del 31 de marzo de 2025, así como el numeral GF-4124-2024, del 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y una vez realizada la presentación de los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2023, por parte de la firma de Auditores Deloitte & Touche S.A. (Auditoría Externa), Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO SEGUNDO: Instruir al cuerpo gerencial la revisión de los hallazgos y observaciones planteadas en torno al Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud con corte al 31 de diciembre de 2023, para que se implementen los mecanismos de control necesarios para el abordaje integral de las recomendaciones y oportunidades de mejora señaladas por la firma de Auditoría Externa.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

ACUERDO TERCERO: Dar por recibidos los resultados obtenidos del “Informe Plan de Acción para el abordaje de las opiniones calificadas de la Auditoría Externa para los estados financieros Auditados del Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen no Contributivo” correspondientes al 31 de diciembre de 2023, según los datos presentados.

Sometido a votación:

Votación del acuerdo segundo

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Sometido a votación:

Votación del acuerdo tercero

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

ARTICULO 3º

Se conoce oficio N°GP-0497-2025 de fecha 7 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza gerente de Pensiones, mediante el cual presenta EL Análisis de los Estados Financieros del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo al mes de diciembre 2023 y diciembre 2024.

Exposición a cargo: Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GP-0497-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-76355.pdf>

GP-0497-2025-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-09f5f.zip>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-5f7f0.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Procedemos con el siguiente punto, que, así como expusimos, de la misma forma se decidió analizar con profundidad lo expuesto tanto por don Jaime Barrantes, gerente de pensiones, así como de la empresa auditora externa Deloitte y es referente a los estados financieros auditados en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, así como en el Régimen no Contributivo del 2023.

Por favor, don Jaime Barrantes, nos acompaña y si nos presenta las propuestas de los acuerdos, doña Martha, perdón, ¿Se le quedó la mano levantada u otra observación?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Perdón, presidenta, se me quedó.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, adelante, don Jaime, por favor.

Lic. Jaime Espinoza Barrantes: Sí, buenas tardes, bueno, nada más hacer la observación de que ya en el tema de la presentación de la firma Deloitte, entonces, ya se incorporó en los de IVM y Régimen no Contributivo en la parte de los estados financieros auditados, los acuerdos. Lo que quedaría pendiente es la lectura de los acuerdos de las presentaciones que se realizaron por parte de la gerencia de los estados financieros de IVM y Régimen no Contributivos, corte de diciembre 23 y junio diciembre 24. Entonces, procedemos.

Bueno, tendríamos lo siguiente. Conocido el oficio de la Gerencia de Pensiones GP-0497-2025, de fecha 7 de marzo de 2025, mediante el cual traslada el análisis de los estados financieros del Régimen de IVM y Régimen no Contributivo de diciembre 2023 y a junio y diciembre 2024, presentado por la Dirección Financiera Administrativa y el Área de Contabilidad de la Dirección Financiera Administrativa, según notas e informes anexos GP-DFA-0300- 2024, DFA-AC-0102-2024, DFA-AC-0200-2024, GP-DFA-0912-2024, DFA-AC-0566-2024-DFA-0655-2024, así como el GP-DFA-0152-2025 y DFA-AC-0145-2025, la Junta Directiva cuerda.

Aprobar los estados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte a diciembre 2023, refrendados por la Gerencia Financiera, director financiero contable, jefe de Área de Contabilidad Financiera y jefe de la Subárea Contabilidad Operativa. Acuerdo Segundo, aprobar los estados financieros del Régimen no Contributivo a diciembre 2023, rendados por la Gerencia Financiera, director financiero contable, jefe de Área Contabilidad Financiera y jefe de la Subárea Contabilidad Operativa. Continuamos, Acuerdo tercero, aprobar los estados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte a junio 2024 de diciembre 2024, refrendados por el gerente financiero, director financiero contable, jefe de Área de Contabilidad Financiera y jefe de la Subárea Contabilidad Operativa. Acuerdo Cuarto, aprobar los estados financieros del Régimen no contributivo a junio 2024 y a diciembre 2024, refrendados por el gerente financiero,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

director financiero contable, jefe de Área de Contabilidad Financiera y jefe de Subárea de Contabilidad Operativa. Estos serían los correspondientes IVM.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, compañeros, procedemos a votar los acuerdos, por favor. Don Gustavo, por favor, tiene la mano levantada.

Lic. Gustavo Picado Chacón: No, nada más, porque me parece pertinente en realidad la aprobación que se hizo de Estado financiero auditado fue el seguro de salud, porque era el segmento. Yo lo que creo es que para que no quede ese vacío, se tome ese acuerdo y pues simplemente se aplique para el Régimen no Contributivo, eh, perdón, para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, el Régimen no contributivo, porque en el anterior en realidad lo que se dijo fue que el informe, digamos, de acciones para las observaciones sí incluyen los 3 regímenes, pero los estados financieros que aprobaron fueron únicamente los del seguro de salud. Ah, bueno, aquí están, ok, aquí están, entonces.

Lic. Jaime Espinoza Barrantes: Sí, tuvimos unas filminas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, entonces ¿Son estos o los que se reflejaron? Perdón.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Es que también aquí venían dos partes, estos que leyó Jaime son de los informes no auditados y ahora viene la segunda parte de informes auditados, es que yo le entendí a Jaime que había mencionado que ya habían quedado aprobados, pero no, hay que aprobarlos con los otros acuerdos que vienen.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, adelante, por favor.

Lic. Jaime Espinoza Barrantes: Muy bien, entonces. Ok, de conformidad con el oficio GP-0438, del 26 de febrero del 2025 y sus anexos, remitidos por la Gerencia de Pensiones y una vez realizada la presentación por parte de la empresa de Deloitte & Touche (Auditorías Externa) sobre los estados financieros auditados del Régimen de IVM Y Régimen no Contributivo del 31 de diciembre del 2023, la Junta Directiva acuerda.

Dar por recibidos y aprobados los estados financieros auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen no Contributivo al 31 de diciembre del 2023, según los términos de la documentación que queda apostando en el acta de esta sesión. Instruir a la Gerencia de Pensiones para que en un plazo de 6 meses presente ante el Comité de Pensiones de la Junta Directiva un informe sobre el abordaje de las observaciones y hallazgos emitidos por la Auditoría Externa en sus informes de estados financieros auditados del Régimen de IVM y del Régimen no Contributivo al 31 diciembre del 2023 y las cartas de gerencia CG-2-2023.

Directora Mónica Taylor Hernández: David y don Gustavo, se quedó, no sé si David, adelante, y luego don Gustavo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, disculpe, aquí, en mis notas de la sesión anterior, tengo unos apuntes de una acotación que hizo doña Martha, (...) “proponer como acuerdo que se presentara ante el Comité de Pensiones de la Junta un informe sobre la cartera hipotecaria que parece que estaba dentro de las anotaciones de la Auditoría” (...). Entonces no sé si lo quieren poner como un acuerdo o simplemente tomar el tema en el comité de pensiones de manera individual. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, doña Martha me parece que nos sugirió que quedara en los acuerdos. Adelante, doña Martha, no sé, verdad, yo le entendí.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Que quedara en los acuerdos que se presentara ante el Comité de Pensiones, creo que es importante para que se sepa que se va (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señora. David, si nos ayudas con la redacción de eso, mientras tanto, y le doy la palabra a todos, a Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, presidenta. No, era precisamente eso que dice doña Martha y que además yo había pedido también que se hiciera ampliado para el Comité Financiero, pues era un tema que interesa mucho también analizar desde esa perspectiva. Es como una, en ese tema concreto, al menos si quisiera como que fuera un trabajo conjunto de las dos comisiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Y ahí nada más, también aprovechar de cómo estamos uniformando, sería aprobar los estados financieros auditados que quede (...) nos avisan, compañeros.

Lic. David Valverde Méndez: Ya le pasé la propuesta de acuerdo, doña María José, por el Teams que me lo pidió por ahí. (...) sí señora, nada más faltaría agregarle el plazo que ustedes deseen para la presentación del informe.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Qué plazo, señores?

Lic. David Valverde Méndez: Creo que ya María José está a punto de proyectar.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Estamos para verlo, Carolina, la sesión después de Semana Santa es... creo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora, así quedó en la agenda del Comité de Pensiones. Eso sería.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Lunes 21, sería.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Exactamente, ese lunes 21 tenemos comité.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y hay que convocar a Jorge Granados, también.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, que él solicitó. Sí es cierto, que él solicitó que estuviera presente. Entonces, de igual forma votamos, votamos uno por uno, si les parece, señores. Este primer bloque y luego el otro, adelante, por favor, con la votación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Serían 8 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y con el segundo grupo, votamos firmeza por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 votos en firme. Ah, doña Rocío ya, Ah, ok, 8 votos, ok, y el segundo bloque.

Por tanto, conocido el oficio de la Gerencia de Pensiones GP-0497-2025 de fecha 7 de marzo de 2025, mediante el cual traslada el análisis de los Estados Financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo a diciembre 2023 y a junio y diciembre 2024, presentado por la Dirección Financiera Administrativa y el Área de Contabilidad de la Dirección Financiera Administrativa, según notas e informes anexos, GP-DFA-0300-2024 y DFA-AC-0102-2024 - DFA-AC-0200-2024, el GP-DFA-0912-2024 y DFA-AC-0566-2024 - DFA-AC-0655-2024, así como el GP-DFA-0152-2025 y DFA-AC-0145-2025, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte a diciembre 2023, refrendados por la Gerente Financiera, Director Financiero Contable, Jefe Área Contabilidad Financiera y jefe de la Subárea Contabilidad Operativa.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar los Estados Financieros del Régimen No Contributivo a diciembre 2023, refrendados por la Gerente Financiera, Director Financiero Contable, Jefe Área Contabilidad Financiera y jefe de la Subárea Contabilidad Operativa.

ACUERDO TERCERO: Aprobar los Estados Financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte a junio 2024 y a diciembre 2024, refrendados por el Gerente Financiero, Director Financiero Contable, Jefe Área Contabilidad Financiera y Jefe Subárea Contabilidad Operativa.

ACUERDO CUARTO: Aprobar los Estados Financieros del Régimen No Contributivo a junio 2024 y a diciembre 2024, refrendados por el Gerente Financiero, Director Financiero Contable, Jefe Área Contabilidad Financiera y Jefe Subárea Contabilidad Operativa.

Sometido a votación:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Votación del oficio GP-0497-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	En contra	Pendiente de firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

ARTICULO 4°

Se conoce oficio N°GP-0438-2025 de fecha 26 de febrero de 2025 suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante el cual presenta los Estados Financieros Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y Régimen No Contributivo de Pensiones y Cartas de Gerencia CG-2-2023, a diciembre 2023.

Exposición a cargo: Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4°:

GP-0438-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-1e2c1.pdf>

GP-0438-2025-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-e84d8.zip>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-5f7f0.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí el primero, nada más, yo el primero no lo voy a votar, entonces, si lo votamos separado, porque los otros dos sí estoy de acuerdo. Entonces, el Acuerdo Primero de este bloque, procedemos con la votación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: El Acuerdo Segundo, votamos en este momento.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doña Rocío, 9 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y ahora, el Acuerdo Tercero.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doña Rocío. 9 votos a favor. Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedo a hacer la justificación de mi voto negativo. En igual sentido, en la presentación de los estados financieros del IVM deja más dudas que respuestas en cuanto al accionar de la Institución para mitigar los señalamientos de la Auditoría Externa. Por ejemplo, en el punto dos, del Informe de Auditor y al IVM, se indica que no le fue suministrado en detalle la composición de cuentas con saldos de hasta 3 735 millones de colones, es decir, no se pudo explicar con exactitud, por parte de la Gerencia de Pensiones, de dónde provenían esos saldos. La misma situación se repite en el punto cuatro, donde se indica que el seguro del IVM representa una cartera de crédito hipotecaria por un monto de 79 532 millones de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

colones, cuyos auxiliares contables presentan datos erróneos en aspectos importantes como la clasificación de los deudores, según su capacidad de pago.

Además, se incluyen operaciones de crédito inactivas o prescritas, por mencionar algunos ejemplos. De conformidad con lo anterior, y tomando en cuenta tanto la opinión calificada de la Auditoría Externa como los informes y lo expuesto por el auditor interno, no estoy de acuerdo en aprobar los estados financieros que se nos presentan por parte de la Gerencia de Pensiones. Este es el razonamiento de mi voto. Muchas gracias, adelante doña Rocío y luego doña Martha.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias, señora Presidenta. Según lo anterior, vamos a justificar el voto como sector, para aprobar los estados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo al mes de diciembre del 2023 y diciembre 2024, de conformidad con los criterios técnicos, el informe rendido, así como también el fundamento legal de la Ley Constitutiva de la Institución. Cabe señalar que, en el período conocido, yo no conformaba la Junta Directiva y se solicita acoger a la administración las recomendaciones de la Auditoría Externa. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, Rocío. Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Muchas gracias. Bueno, en igual sentido que para el seguro de salud, hay una obligación de la Caja Costarricense del Seguro Social en su Junta Directiva de aprobar los estados financieros, con la finalidad de que puedan ser posteriormente enviados, como corresponde, a la Contraloría General de la República. En ese sentido, me parece que hay que garantizar transparencia y confiabilidad en la información financiera, la Institución para eso contrató a la firma de Deloitte, para realizar una auditoría integral del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen no Contributivo que se presentó en este caso.

En este caso, también se vio un desempeño positivo que contrasta con la problemática estructural de fondo también que es la deuda acumulada y un tema de importancia particular que es la cartera de hipotecaria. En ese caso, el Comité de Pensiones estará con el Comité Financiero revisando esa cartera, si se considera conveniente, pues ya elevará, como corresponde, para conocimiento de la Junta Directiva. Pero, en función de la opinión calificada, mi voto fue positivo. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, doña Martha, perfecto. Le agradecemos a don Jaime que nos acompañó con la propuesta de los acuerdos y ahora continuamos con el orden del día. Se procede a conocer los temas confidenciales, por lo que se da por concluida la transmisión en vivo y agradecemos a los que nos acompañaron y nos siguen en redes sociales, que tengan una bonita tarde. Se cierra la transmisión, podemos hacer un receso de 5 minutos para un cafecito.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Por tanto, de conformidad con el oficio GP-0438-2025 del 26 de febrero de 2025 y sus anexos, remitido por la Gerencia de Pensiones, y una vez realizada la presentación por parte de la empresa Deloitte & Touche (Auditoría Externa) sobre los Estados Financieros Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo al 31 de diciembre del 2023, Junta Directiva -por mayoría-**ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo al 31 de diciembre de 2023, según los términos de la documentación que queda constando en el acta de esta sesión.

Sometido a votación:

Votación del acuerdo primero:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	En contra	Pendiente de firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Por tanto, de conformidad con el oficio GP-0438-2025 del 26 de febrero de 2025 y sus anexos, remitido por la Gerencia de Pensiones, y una vez realizada la presentación por parte de la empresa Deloitte & Touche (Auditoría Externa) sobre los Estados Financieros Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo al 31 de diciembre del 2023, Junta Directiva de -forma unánime-**ACUERDA**:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Pensiones para que, en el plazo de 6 meses, presente ante el Comité de Pensiones de la Junta Directiva, un informe sobre el abordaje de las observaciones y hallazgos emitidos por la Auditoría Externa, en sus informes de Estados Financieros Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo al 31 de diciembre del 2023 y las Cartas de Gerencia CG-2-2023.

Sometido a votación:

Votación del acuerdo segundo:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia de Pensiones para que presente ante los Comités de Pensiones y Financiero-Trabajador Independiente, un informe sobre el estado de la cartera hipotecaria del IVM. Lo anterior para la fecha del lunes 21 de abril del 2025.

Sometido a votación:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Votación del acuerdo tercero:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Se detiene la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube, para iniciar conocimiento de temas confidenciales, se retira el cuerpo gerencial de la institución y la Licda. Laura Ávila Bolaños, jefe en Presidencia Ejecutiva, excepto el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

CAPÍTULO II

Temas Confidenciales

Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del capítulo II:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

SJD-AL-0068-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9510-b5d07.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, le doy la palabra al Lic. David Valverde, Asesor de la Junta Directiva, para que haga la lectura de la justificación del bloque de asuntos confidenciales, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes de nuevo, señora Presidenta y señores miembros. Efectivamente, nos encontramos en este bloque de la sesión 9510, convocada para hoy, martes 08 de abril del 2025, de 3 de la tarde a 6 de la tarde.

Con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales 8968, y el 17 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja, se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la Presidenta de Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 49, inciso E, de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 5, inciso D del Reglamento Interno de la Junta. De acuerdo con el orden del día, comunicada a los estimados señores miembros por parte de la Secretaría Junta Directiva el día viernes 28 de marzo.

Así las cosas, el bloque de temas confidenciales contiene 13, perdón, 15 ítems, que están numerados del GF-CAIP-0151-2025; luego, un paquete de la sesión 4 de dictámenes de apelación, a presentar por parte de la Gerencia Financiera; es un grupo importante de dictámenes. Luego, el número 3 es el GA-DJ-00772-2025 y de ahí se extiende hasta el listado con el número GA-DJ-01173-2025. Lo anterior por las siguientes razones y argumentaciones.

Se conocerán los procedimientos administrativos que demandan la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas. Se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter disciplinario. Se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio (Patronos, Trabajadores Independientes, personas físicas o jurídicas). Y se conocerán aspectos de naturaleza de Investigación Preliminar o Relaciones de Hechos. Asimismo, se conocerán aspectos que contienen datos sensibles de pacientes, denunciantes, funcionarios o personas, y esto principalmente en el tema de conciliación judicial que está dentro del orden del día.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Muchas gracias, señora Presidenta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, David. Expuestas las razones de confidencialidad, someto a aprobación y votación la justificación expuesta. Votamos por favor. Carolina.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Listo, 9 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos.

Sometido a votación:

Votación de bloque confidencial

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Ingresa de manera virtual a esta sesión la Licda. Silvia Elena Dormond Sáenz, Coordinadora de la Comisión Asesora de Impugnaciones Patronales.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

ARTICULO 5°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se retira de manera virtual a esta sesión la Licda. Silvia Elena Dormond Sáenz, Coordinadora de la Comisión Asesora de Impugnaciones Patronales.

ARTICULO 6°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Ingresa de manera virtual a esta sesión la Licda. Karla Vanessa Corrales Ulate, Coordinadora de la Comisión Asesora de Apelaciones de Cierre de Negocios.

ARTICULO 7°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 8°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 9°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 10°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 11°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 12°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 13°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 14°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 15°

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 16°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 17°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 18°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 19°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 20°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

ARTICULO 21°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 22°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 23°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 24°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 25°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se retiran virtualmente de esta sesión el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y la Licda. Karla Vanessa Corrales Ulate, Coordinadora de la Comisión Asesora de Apelaciones de Cierre de Negocios.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

Ingresa de manera virtual a esta sesión la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Abogada Dirección Jurídica, Licda. Stephanie Gazo Romero Abogada Dirección Jurídica y el Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo, Abogado Dirección Jurídica.

ARTICULO 26°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 27°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 28°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 29°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Ingresa de manera virtual el Lic. Gustavo Adolfo Camacho Carranza, Abogado Dirección Jurídica.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9510

ARTICULO 30°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0084-2025 del 13 de mayo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se finaliza la sesión al ser la 18:05pm